

Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín. Creado y autorizado mediante Resolución 16233 del 27 de noviembre de 2002, Resolución de Aprobación de Estudios 5184 del 21 de junio de 2000 que legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, Resolución 002949 del 14 de marzo de 2017 que aprueba la Jornada Única y la Resolución 202250018416 de 09 de marzo de 2022 que modifica y legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Media Técnica – Especialidad Informática/Tic en la Institución Educativa.

ACUERDO DIRECTIVO Nro. 026 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por medio del cual se adopta el Plan de Estudios para el año 2023, en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 152 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 7. Numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 2823 de 20012, el Decreto 883 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 Resolución Municipal Nro. 202250102064 de septiembre 27 de 2022 y,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Artículo 67 de la constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines del Sistema de la Educación Colombiana contemplados en la Ley 115 de 1994, Artículo 5°
- Que, para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, Artículo 23 de la Ley 115 de 1994
- Que, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, se estable la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente, de acuerdo con la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015
- Que es función del Consejo Directivo acoger los criterios legales que plantea el Ministerio de Educación Nacional.
- Que es función del Consejo Directivo adoptar el Plan de Estudios en lo correspondiente a la distribución de intensidad horaria según áreas, asignaturas y grados.

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar en la institución la siguiente distribución académica según áreas y grados correspondientes al Plan de Estudios para la vigencia del año 2023

PREESCOLAR GRADO: TRANSICIÓN

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Dimensión Socio – Afectiva	4 Horas
Dimensión Corporal	3 Horas
Dimensión Cognitiva	4 Horas
Dimensión comunicativa	3 Horas
Dimensión Estética	2 Horas
Dimensión Ética	2 Horas
Dimensión Espiritual	2 Horas
Aprendamos Jugando	1 Hora
TOTAL: 25 Horas semanales	

BÁSICA PRIMARIA GRADOS: PRIMERO – SEGUNDO – TERCERO – CUARTO – QUINTO

ÁREAS y/o ASIGNATURAS		INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	2 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	4 Horas
	Inglés	2 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	1 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora

Educación Artística	2 Horas
Educación Religiosa	1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes	2 Horas
Aprendamos Jugando	1 Hora
TOTAL: 30 Horas semanales	

BÁSICA SECUNDARIA GRADOS: SEXTO – SÉPTIMO – OCTAVO

ÁREAS y/o ASIGNATURAS		INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		4 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	3 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	5 Horas
	Inglés	3 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora
Educación Artística		2 Horas
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes		2 Horas
TOTAL: 30 Horas semanales		

BÁSICA SECUNDARIA GRADOS: NOVENO

ÁREAS y/o ASIGNATURAS		INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		4 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	2 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía		1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	5 Horas
	Inglés	3 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora
Educación Artística		2 Horas
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes		2 Horas
TOTAL: 30 Horas semanales		

MEDIA ACADÉMICA GRADOS: DÉCIMO – ONCE

ÁREAS y/o ASIGNATURAS		INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3 Horas
	Física	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	1 Hora
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía		2 Horas
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas	1 Hora
	Ciencias Económicas	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	3 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades	Lengua Castellana	4 Horas
	Idioma extranjero Inglés	2 Horas
Tecnología Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora

Ética y Valores	1 Hora
Educación Artística	1 Hora
Educación Religiosa	1 Hora
Educación Física	2 Horas
TOTAL: 30 Horas semanales	

MEDIA TÉCNICA GRADOS: DÉCIMO – ONCE

ÁREAS y/o ASIGNATURAS		INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3 Horas
	Física	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	1 Hora
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía		2 Horas
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas	1 Hora
	Ciencias Económicas	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	3 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades	Lengua Castellana	4 Horas
	Idioma extranjero Inglés	2 Horas
Tecnología Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Ética y Valores		1 Hora
Educación Artística		1 Hora
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física		2 Horas
M.T. Herramientas Algorítmicas I		Desarrollo de Software
M.T. Sistemas Operativos		
M.T. Herramientas Tic		
M.T. Bases de Datos		
M.T. Herramientas de Programación Ii		
M.T. Nivelación de Herramientas Algorítmicas		
M.T. Documentación Técnica		
TOTAL: 35 Horas semanales		

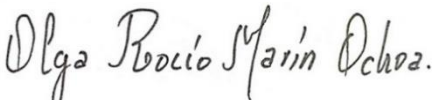
Artículo 2. El presente Acuerdo Directivo rige a partir del 01 de enero de 2023

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de diciembre de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



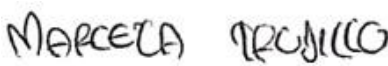
Rectora y Presidenta del Consejo Directivo



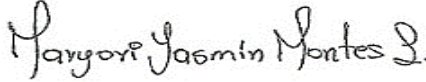
Representante de los Docentes



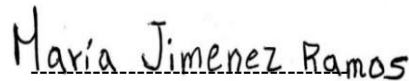
Representante de los Docentes



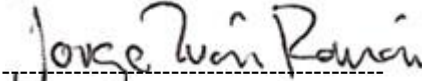
Representante de los Estudiantes



Representante Sector Productivo



Representante Consejo de Padres



Representante Consejo de Padres



Representante de los Egresados